



Reglamento XXII Nocturna Trotacalles

7 de junio 2025

Artículo 1. Organización.

Club Trotacalles organiza la XXII Nocturna Trotacalles que se celebrará el 7 de junio de 2025 en Córdoba.

Artículo 2. ¿Quién puede participar en la XXII Nocturna Trotacalles?

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, sin distinción de edad o sexo, siempre y cuando estén correctamente inscritos tanto en tiempo como en forma.

Están programadas dos carreras: Carreras Categorías Menores y Prueba Reina.

La participación en este evento deportivo se hará bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. Estos confirman, al haberse inscrito, que se encuentran en plenas facultades físicas, eximiendo de responsabilidad a la organización por cualquier percance sufrido en los posibles entrenamientos previos o durante la carrera. La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros. La Prueba Reina está limitada a 2.500 dorsales, mientras que las que se incluyen en *Carreras Categorías Menores* a 300 dorsales.

Club Trotacalles se reserva el derecho a requerir la documentación a todo participante para que acredite su edad.

Artículo 3. Descalificaciones.

Podrá ser motivo de descalificación:

- Cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- Aquella persona que no haya completado el recorrido.
- El corredor que muestre mal comportamiento o conducta antideportiva.
- Todo participante que lleve el dorsal manipulado o no visible.
- El atleta que no llegue a meta en el tiempo máximo estipulado (cierre de meta 1h 15' después de dar inicio la Prueba Reina).
- El atleta que reclame de manera reiterada al personal de cronometraje o al personal de la organización, siempre que la misma no se ajuste a lo establecido en el artículo 15.

Artículo 4. Recorridos y horario de salida.

La **SALIDA** de la prueba reina será a las 22:00 horas del 7 de junio en la calle Padre Morales y la **META** será en las pistas de atletismo de la IDM Fontanar (calle Castello d'Empuries). Recorrido Urbano.

Las categorías de las pruebas menores se desarrollarán desde las 19:30 h. dentro de las Pistas del IDM Fontanar.

El recorrido de la Prueba Reina se encuentra alojado en la página www.nocturnatrotacallescordoba.com.



Reglamento XXII Nocturna Trotacalles

7 de junio 2025

Artículo 5. Plazos y coste de la inscripción.

Cuota y periodo de inscripción

- PRUEBA REINA:
 - Del 15-03-2025 al 11-05-2025 15 €
 - Del 12-05-2025 al 20-05-2025 18 €
(o hasta agotar los 2500 dorsales disponibles)

(SOCI@S CLUB TROTACALLES ABONARÁN 2 €)

- INSCRIPCIONES CARRERAS CATEGORIAS MENORES
(desde sub 08 a sub 16) 2 €

(ATLETAS ESCUELAS TROTACALLES "PACO GÓMEZ REINA" ABONARÁN 1 €)

No se admite devolución de la cuota de inscripción en ningún caso excepto en caso de lesión o enfermedad debidamente justificado médicamente.

- **H A M M A M** Al Ándalus
 - SERVICIO EMERGE (Recorrido libre por las termas de agua templada, caliente, y fría, y sala de vapor) + INSCRIPCIÓN
 - Del 15-03-2025 al 11-05-2025 50 €
 - Del 12-05-2025 al 20-05-2025 53 €
 - SERVICIO MIMMA 15 (Recorrido libre por las termas de agua templada, caliente, y fría, y sala de vapor Y 15´de masaje con aceite aromático) + INSCRIPCIÓN
 - Del 15-03-2025 al 11-05-2025 63 €
 - Del 12-05-2025 al 20-05-2025 66 €

(uso del bono desde el 1-06-2025 hasta 31-08-2025)

Prueba solidaria con **ACANSA** (Asociación Cordobesa de Amistad con los Niños y Niñas Saharaus)

APORTACION POR LA INVESTIGACIÓN del Cáncer de Próstata (**IMIBIC**)

¿Dónde inscribirme? online mediante plataforma de Inscripciones
www.masatletismo.com

Hay que verificar la inscripción en el listado de inscripciones en la plataforma online.

Correo-e: inscripciones@nocturnatrotacallescordoba.com



Reglamento XXII Nocturna Trotacalles

7 de junio 2025

Artículo 6. ¿Qué incluye la inscripción?

Toda persona inscrita recibirá como obsequio una bolsa del corredor que incluirá, como mínimo, una camiseta técnica de la prueba.

Artículo 7. Cambio de dorsales.

No se admitirán cambios de titularidad de los dorsales después del 20 de mayo bajo ningún concepto. Los cambios se podrán solicitar a través de wassap en el número 609 68 03 78

Artículo 8. Acreditación de discapacidad.

Las personas con discapacidad inscritas deberán adjuntar su certificado de discapacidad a efectos de incluirlos en su categoría correspondiente en el momento de realizar su inscripción, comunicándolo al correo masatletismo@hotmail.com

Artículo 9. Asistencia médica.

El evento deportivo contará con asistencia médica para atender a la persona que lo necesite durante la prueba.

Artículo 10. Responsabilidad.

La organización declina toda responsabilidad de daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar a terceras personas.

Artículo 11. Derechos de imagen.

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre, fotografía, filmación o grabación en los medios de comunicación o soportes digitales, sin derecho a percibir compensación económica alguna.

Quedan excluidas de esta cláusula aquellas mujeres que, por cuestiones de víctimas de violencia de género, su identidad deba ser preservada, siempre y cuando tal situación sea comunicada a la organización en el momento de su inscripción en el correo inscripciones@nocturnatrotacallescordoba.com

Artículo 12. Vehículos autorizados y limitaciones de acompañamiento a corredores.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización. Queda totalmente prohibido participar o seguir a los corredores en coche, moto, bicicleta, patines, patinetes o con carritos infantiles, así como correr con animales de compañía por el peligro que para los atletas pudiera suponer. Queda totalmente prohibido participar sin camiseta/dorsal bajo ninguna condición

Artículo 13. Servicios al atleta.

Se garantiza el servicio de ducha y guardarropa



Reglamento XXII Nocturna Trotacalles

7 de junio 2025

Artículo 14. Aceptación del reglamento.

El hecho de inscribirse supone la total aceptación de este reglamento. En el supuesto que la prueba deba ser suspendida porque las condiciones climatológicas así lo aconsejaran o por fuerza mayor (no imputable al organizador) no se devolvería, en ningún caso, el importe de la inscripción.

Artículo 15. Retirada de dorsal y bolsa del corredor.

Se podrá recoger presentando el DNI y justificante de pago.

Para la retirada de terceros se requerirá copia del DNI, justificante de pago y autorización de la persona inscrita.

- **Viernes 6 de junio:** en el Centro Comercial La Sierra (Carrefour La Sierra) (C/Poeta Emilio Prados, s/n – 14011 Córdoba) de 16:30 a 21:30 h. y **Sábado 7 de junio** de 10:00 a 13:00 h.

Retirada de clubes: aquellos clubes que quieran recogerlos de forma conjunta deberán enviar un listado con los nombres y apellidos y talla de camiseta al correo-e inscripciones@nocturnatrotacallescordoba.com antes del 20 de mayo.

Artículo 16. Premios.

- 1) Primero y Primera de la **General**.
- 2) Los tres primeros (hombre y mujer) de cada Categoría. **Excepto: MINIBENJAMINES o SUB – 8 que serán medallas.**
- 3) Al atleta hombre y mujer **de mayor edad**
- 4) Primero y Primera **del Club Trotacalles.**

Los Premios no son acumulables

Artículo 17. Reclamaciones.

Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán hacerse al juez árbitro de la carrera en el momento que se publiquen las clasificaciones.

En el caso que el corredor-a no estuviese de acuerdo con el fallo emitido y para proceder a una nueva reclamación tendrá que abonar 40 euros al Comité de jueces, para iniciar ese proceso. Esta cantidad quedará en depósito hasta que se resuelva sobre la reclamación presentada, invirtiéndose el tiempo necesario para efectuar las comprobaciones y consultas oportunas.

Sólo si el fallo emitido considerase la reclamación justificada se procedería a devolver la cantidad depositada. El participante que no se ajuste a este proceso podrá ser descalificado por aplicación del Artículo 3 del presente reglamento.

Artículo 18. Comité organizador.

Todo lo no previsto en los artículos anteriores será dictaminado por el comité organizador de la prueba.



Reglamento XXII Nocturna Trotacalles

7 de junio 2025

CATEGORÍAS (HOMBRE Y MUJER)	RECORRIDO	HORARIO
Minibenjamín (sub 8): nacidos en 2018 y posteriores	200 m.	19:30 h.
Atletas con discapacidad psíquica	400 m.	A continuación
Benjamín (sub 10): nacidos en 2016 y 2017	400 m.	A continuación
Alevín (sub 12): nacidos en 2017 y 2015	800 m.	A continuación
Infantil (sub 14): nacidos en 2012 y 2013	1 milla	A continuación
Cadete (sub 16): nacidos en 2010 y 2011	1 milla.	A continuación
Sub 18 : nacidos en 2008 y 2009	10K	22:00 h.
Sub (20-23): nacidos en 2003 a 2007		
Senior: nacidos de 1991 a 2002		
Máster A (de 35 a 39 años) 1986 a 1990		
Máster B (de 40 a 44 años) 1981 a 1985		
Máster C (de 45 a 49 años) 1976 a 1980		
Máster D (de 50 a 54 años) 1971 a 1975		
Máster E (de 55 a 59 años) 1966 a 1970		
Máster F (de 60 a 64 años) 1965 y anteriores		
Atletas con discapacidad silla de ruedas		
Atletas con discapacidad a pie		